MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 113/2020

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2020 "Servicio de copiado para el MDP" con ID N° 388.025.--------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- El Memorándum N° 86/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, del Departamento de Almacén y Suministro donde solicita el inicio del proceso de llamado de licitación para "Servicio de Copiado para el MDP" donde remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales.----------

- La Nota D.A. N° 90/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020 por la cual la Dirección Administrativa eleva el pedido realizado por el Departamento de Almacén y Suministro a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2020 "Servicio de Copiado para el MDP" con ID N° 388.025.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 09 de noviembre de 2020 la Dirección General de Administración y Finanzas remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Servicio de Copiado para el MDP - Ad Referéndum - Plurianual;

Obtenidos de 1 (un) presupuesto enviado por una firma proveedora de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "SHIROSAWA CAMPANY S.A.I.C.CON RUC 80009767-0", así como 2 (DOS) copia de contratos firmados entre un proveedor y el estado paraguayo (Contrato N° 39/2019 entre la **Dirección General del Registro Civil** y la firma **FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** con ID. **N° 366.239**) y (Contrato N° 33/2019 entre el **Ministerio de Educación y Ciencias** y la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con ID. **N° 359.569)**, los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL **DEPARTAMENTO DE ALMACEN Y SUMINISTRO** DEL MDP Y QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE ALMACEN Y SUMINISTRO
"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP"

ÍTEM 1 Servicio de Impresión y Fotocopiado y Escaneo por medio de máquinas de tecnología láser - Blanco y Negro.

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Presentación y Unidad de Unidad	PRECIO
1	"SHIROSAWA CAMPANY S.A.I.C.CON RUC 80009767-0"	1	Unidad	205.-
2	Contrato N° 39/2019 entre la D.G.R.C. y la firma FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. con ID. N° 366.239.	1	Unidad	360.-
3	Contrato N° 33/2019 entre el M.E.C y la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con ID. N° 359.569.	1	Unidad	165.-
PRECIO PROMEDIO				243.-

Ing. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

ÍTEM 2

Servicio de Impresión y Fotocopiado y Escaneo por medio de máquinas de tecnología láser - a color.

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Presentación y Unidad de Unidad	PRECIO
1	"SHIROSAWA CAMPANY S.A.I.C.CON RUC 80009767-0"	1	Unidad	1.130.-
2	Contrato N° 39/2019 entre la D.G.R.C. y la firma FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. con ID. N° 366.239.	1	Unidad	1.430.-
3	Contrato N° 33/2019 entre el M.E.C y la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con ID. N° 359.569.	1	Unidad	770.-
PRECIO PROMEDIO				1.110.-

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Debemos mencionar que se ha realizado la solicitud en forma directa de los precios a las siguientes empresas a fin de obtener los precios referenciales de 1 (un) presupuesto enviado por una firma proveedora de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "SHIROSAWA CAMPANY S.A.I.C.CON RUC 80009767-0", así como 2 (DOS) copia de contratos firmados entre un proveedor y el estado paraguayo (Contrato N° 39/2019 entre la Dirección General del Registro Civil y la firma FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. con ID. N° 366.239) y (Contrato N° 33/2019 entre el Ministerio de Educación

Abog. Néstor Guarié
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

y Ciencias y la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con ID. N° 359.569), por lo cual creemos valedero el trabajo y el precio referencial en cuestión, pues son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en dictaminar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REF. 1	PRECIO 1	REF. 2	PRECIO 2	REF. 3	PRECIO 3	PRECIO PROMEDIO	TOTALES
1	**Servicio de Impresión Y Fotocopiado Blanco y Negro**	Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo por medio de máquinas de tecnología digital laser	UNIDAD	UNIDAD	1	Contrato N° 33/2019 LPN SBE N° 11/2019 Servicio de Impresión y Copiado - ID 359569 Data Systems S.A.	Gs 165	Contrato N° 39/2019 LPN 01/19 Servicio de Impresión y Copiado para la Dirección General del Registro Público - ID 366239 I. Fleischman y CÍA S.R.L.	Gs 360	Shirosawa Company S.A.I.C.	Gs 205	243	243
2	**Servicio de Impresión Y Fotocopiado a color**	Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo por medio de máquinas de tecnología digital laser	UNIDAD	UNIDAD	1	Contrato N° 33/2019 LPN SBE N° 11/2019 Servicio de Impresión y Copiado - ID 359569 Data Systems S.A.	Gs 770	Contrato N° 39/2019 LPN 01/19 Servicio de Impresión y copiado para la Dirección General del Registro Público - ID 366239 I. Fleischman y CÍA S.R.L.	Gs 1.430	Shirosawa Company S.A.I.C.	Gs 1.130	1.110	1.110
												TOTAL	**1.353**

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE ALMACEN Y SUMINISTRO
PODER JUDICIAL

Lic. Enrique Medina
Departamento de Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 b, de la Ley N° 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2019 "SERVICIO DE IMPRESION Y COPIADO, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020-2021 AD-REFERENDUM" – ID N° 366.239."** convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada según Resolución **D.G.R.E.C. /D.A.F. /U.O.C. N° 55/2019** de fecha 21 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c, de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	82121503-001	Impresión de informes desde formato digital blanco y negro	Unidad	Unidad	1	360
2	82121503-001	Impresión de informes desde formato digital a Color	Unidad	Unidad	1	1.430
PRECIO TOTAL						1.790

Monto Mínimo: Gs. 1.200.000.000
Monto Máximo: Gs. 2.400.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.200.000.000 (Mil doscientos millones)** y el monto máximo es de **Gs. 2.400.000.000 (Dos mil Cuatrocientos millones).**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.
IPC0: Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajuste de precios si los suministros se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste solo será aplicado a

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

Abg. Luis A. Ramírez Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Lic. Enrique Medina
Departamento de Almacén y Suministro
Dirección General de Contrataciones Pública

solicitud del oferente y sobre los servicios pendientes de ejecución, una vez surgidas las variaciones establecidas en la fórmula de reajuste. Para proceder al reajuste el contratista deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 d, de la Ley N° 2051)
A partir de la firma del presente contrato, el Proveedor tiene un plazo máximo de 30 (treinta) días para la entrega de los equipos y 60 (sesenta) días para la instalación y puesta en marcha del software, a partir de allí 120 (ciento veinte) días para el modelado de procesos, acompañamiento y ajustes del sistema.
Los bienes/servicios adjudicados deberán ser entregados por el Proveedor, en la Dirección General del Registro del Estado Civil, **Sede Central**, en la dirección ubicada en las calles Lapacho entre Concepción y Cedro – Bº Hipódromo - Asunción, de lunes a viernes de 07:15 a 15:00 hs.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 f, de la Ley N° 2051)
El Anticipo será del 20% del monto total adjudicado.
Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) Garantía de anticipo, en alguna de sus formas establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03;
b) La factura correspondiente.

El anticipo de los pagos se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada informe mensual presentado por la empresa adjudicada.

9. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán en forma mensual, en guaraníes, a crédito y se pagará en un plazo no mayor de (60) sesenta días luego de haber recibido la factura crédito y los documentos que avalen la entrega del bien y/o servicio adjudicado, de acuerdo a la cantidad de impresiones efectuadas durante el mes correspondiente.

Los pagos se encuentran supeditados a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA CADA PAGO:

Lic. Enrique Medi
Departamento de Almacén y Sum
Ministerio de la Defensa P

Fabian Rojas
Apoderado Legal

Abg. Luis M. Esquivel Sánchez

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PLURIANUAL 2019/2021" ID 359.569, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6.457 de fecha 6 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9								
Ítems del llamado LPN SBE N° 11/19 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO - PLURIANUAL 2019/2021 con ID: 359569								
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO - PLURIANUAL 2019/2021, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido si corresponde.	Precio total
1	82121701-001	Servicio de impresión y copiado Monocromático (Blanco/Negro)	Unidad	EVENTO	4.250.000	8.500.000	165	1.402.500.000
2	82121701-001	Servicio de impresión y copiado Color	Unidad	EVENTO	35.000	70.000	770	53.900.000
							Precio Total	1.456.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **Un Mil cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **hasta el 31 de diciembre de 2021.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, PLAN Y LUGAR DE ENTREGA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Lic. Enrique Medina
Departamento de Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

CONTRATO N°33/2019

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**, con RUC 80005190-4 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, piso 9 del Edificio Estrella, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Econ. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, , autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 6.457 de fecha 6 de diciembre de 2019, por una parte, y, por la otra, la firma **"DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO"**, con RUC N° 80013889-9, domiciliado en Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PLURIANUAL 2019/2021" ID 359.569**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación al suministro de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO - PLURIANUAL 2019/2021"**, bajo la modalidad de **contrato abierto**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.569.

datas/stems SAECA

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Enrique Medina
Departamento de Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Shirosawa Company S.A.I.C.

Oficina Central y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com

TECNOLOGÍA DE GRANDES
AL ALCANCE DE TODOS.

KYOCERA
Document Solutions

Señores
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Tenemos el agrado de poner a su disposición la propuesta para servicio de copiado con equipos
USADOS / NUEVOS

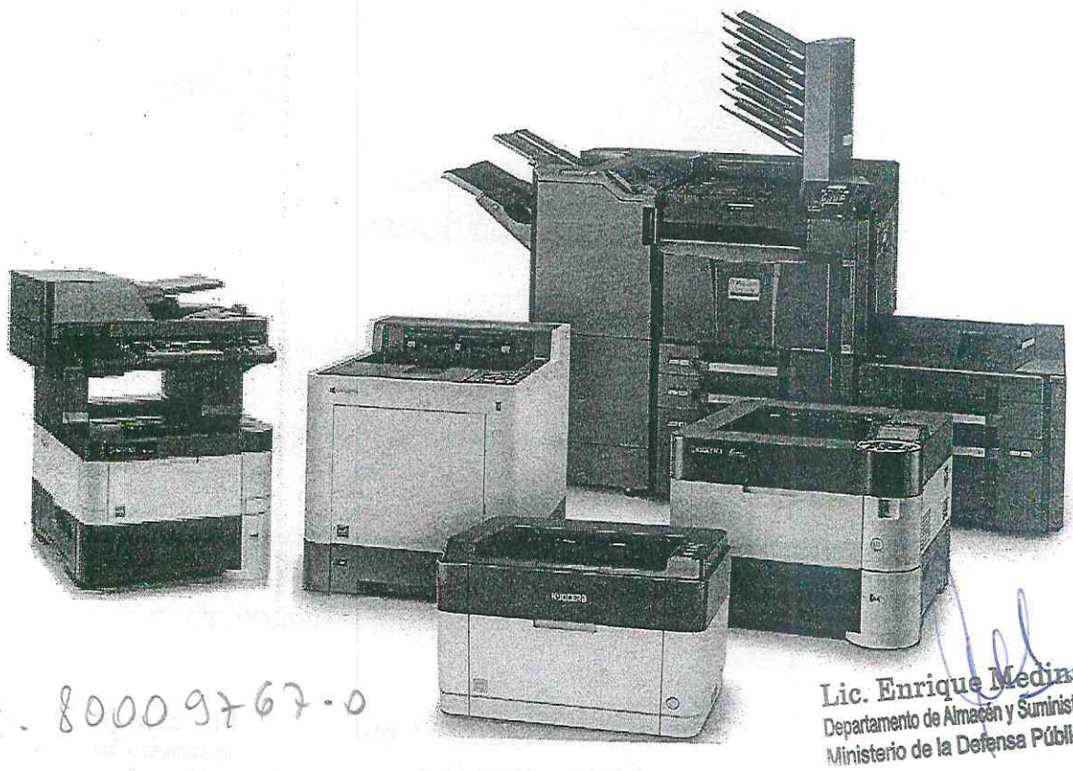

Ruc. 80009767-0

Lic. Enrique Medina
Departamento de Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Oficina Central y Servicio Técnico
Juliana Insfrán N° 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Shirosawa Company S.A.I. Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com

VALOR DE LA IMPLEMENTACIÓN
PRECIOS REFERENCIALES

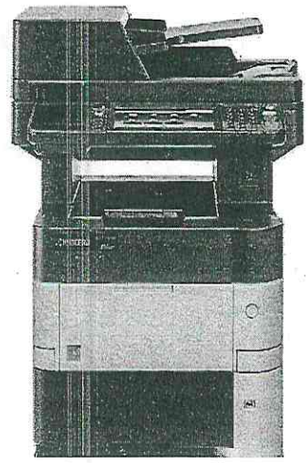

MULTIFUNCIÓN KYOCERA TASKALFA 3051CI y ECOSYS M-3550idn

COSTO POR COPIA EN NEGRO: 205 Gs.
COSTO POR COPIA EN COLOR: Gs. 1.130

INCLUYE: EQUIPOS, MESAS, INSUMOS(TÓNER, HOJAS Y REPUESTOS), SOFTWARE Y MONITOREOS MENSUALES.

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

Laura Del Valle
Soluciones Corporativas
(0985) 411-122 / (0984) 497-635

Lic. Enrique Medina
Departamento de Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

KYOCERA